



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503620180040901
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE BAQUERO MORENO
DEMANDADO: BANCO DE OCCIDENTE S.A
FECHA DE SENTENCIA: 10 DE DICIEMBRE DE 2021
DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija a partir del 17 de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), por el termino de tres (03) días y se desfija el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA